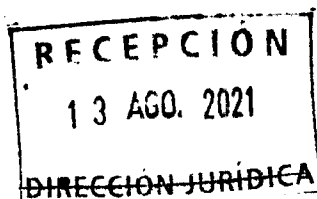




**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES**



**OTORGASE PATENTE COMERCIAL
FERIAS LIBRES**

DECRETO EXENTO N° 2134

Vallenar,

09 AGO. 2021

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres, **SRA. MARLENE HERNANDEZ CUELLO**.
- 2.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Comercial Ferias Libres a nombre del **SRA. MARLENE HERNANDEZ CUELLO**, RUT. [REDACTED] domicilio postal en calle comercial en [REDACTED], con el giro de "Venta de ropa, juguete en Ferias Libres".

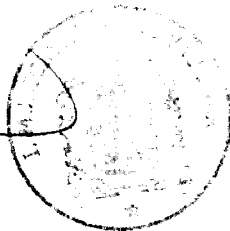
2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.

3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021 al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

HRM/PHC//PVT/RPC/mhf.-